



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-09-67798

VISTO:

El pedido formulado por el Bioq. Alfredo Oscar Botelli (DNI 16.409.947), por el cual solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica (plan de estudio Ord. 7/73), con las asignaturas equivalentes de la carrera de Farmacia plan de estudio Res. HCS 131/94 modificado;

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 3) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 4);

A lo dispuesto en el artículo 1° de la Res. HCD 87/09, que dice: "Exceptuar de los exámenes de actualización estipulados en el artículo 2° de la resolución H. Consejo Directivo 33/94 al Bioq. Alfredo Oscar Botelli (DNI 16.409.947), por encuadrarse dentro del artículo 4° de la Res. 33/94 HCD."

A lo dispuesto por Res. HCD 1092/08;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar al alumno Alfredo Oscar Botelli DNI 16.409.947), equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica (plan de estudio Ord. 7/73) Química General I, Química General II, Física I, Física II, Matemática I, Matemática II, Química Inorgánica, Química Orgánica I, Química Orgánica II, Química Biológica General, Físico Química I, Química Analítica General, Biología General, Biofísica, Anátomo Histología, Fisiología, Anatomía Patológica y Farmacología, con las asignaturas equivalentes de la carrera de Farmacia plan de estudio Res. HCS 131/94 y modificado, como se detalla a continuación:

ASIGNATURA	NOTA
Introducción a las Ciencias Químicas	6 (seis)
Química General I	6 (seis)
Física I	4 (cuatro)
Matemática I	8 (ocho)
Laboratorio I	5 (cinco)
Química General II	2 (dos) – 7 (siete)
Física II	8 (ocho)
Matemática II	2 (dos) – 7 (siete)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-09-67798

ASIGNATURA	NOTA
Laboratorio II	7,50 (siete c/50)
Química Inorgánica	5 (cinco)
Química Orgánica I	9 (nueve)
Laboratorio III	7 (siete)
Química Biológica General	7 (siete)
Química Orgánica II	6 (seis)
Laboratorio IV	6,50 (seis c/50)
Química Analítica General	8 (ocho)
Biología Celular y Molecular	6 (seis)
Biofísica Química	8 (ocho)
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología I	7 (siete)
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología II	7 (siete)
Farmacología I	4 (cuatro)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 299

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC